

4 de septiembre de 2009

Dr. Rafael Parreño  
SubProcurador General del Ecuador  
Av. Eloy Alfaro N32 250 y República  
Quito, Ecuador

Estimado Dr. Parreño:

Le escribo en respuesta a su carta del 2 de septiembre de 2009, en la que solicita material a los efectos de facilitar la investigación asumida por usted. Me referiré a lo solicitado en el orden que figura en su carta.

**1. Copias completas y sin editar de todas las cintas de video en poder de Chevron.**

El lunes 7 de septiembre de 2009 se entregará personalmente en su despacho un paquete con lo siguiente: un DVD que contiene copias completas y sin editar de todas las grabaciones en poder de Chevron; copias de los videos completos y de los videos con los aspectos destacados, con subtítulos en español y en inglés; y copias de las transcripciones de las grabaciones con certificaciones de fidelidad de su traducción extendidas por el traductor.

**2. Copia de las instrucciones para la transferencia de fondos enviadas por el Sr. Rubén Miranda.**

Una copia de los mensajes de correo electrónico con instrucciones de pago, enviados por el Sr. Miranda al Sr. Borja, así como copia de un mensaje de correo electrónico enviado por el Sr. Patricio García al Sr. Borja también estarán incluidas en el paquete que se entregará el lunes..

**3. Toda otra prueba que Chevron desee sea considerada.**

En mi carta del 31 de agosto de 2009 al Dr. Pesántez, mencioné los nombres de las personas que participaron en las reuniones y sus cargos declarados. Chevron solicita que el Fiscal General investigue por completo los antecedentes de esas personas, su rol en el supuesto plan de soborno descrito por el Sr. Patricio García y la relación de esas personas con el juez, con la Función Ejecutiva y entre ellos.

Chevron solicita que el Fiscal General investigue las declaraciones efectuadas en las grabaciones en el sentido de que el gobierno ha provisto abogados para que ayuden a armar el

Dr. Rafael Parreño  
4 de septiembre de 2009  
Página 2

dictamen contra Chevron, incluida la participación de Alexis Mera u otros funcionarios ecuatorianos para tratar de influir en el resultado del juicio.

Chevron solicita que el Fiscal General trabaje con las autoridades de los Estados Unidos para investigar la cuenta bancaria abierta en Galveston, Texas, así como el titular de la cuenta y las sumas de dinero que hayan pasado por esa cuenta y se refieran al Ecuador.

Chevron solicita que el Fiscal General analice la vinculación entre el juez Núñez y Richard Cabrera, el perito designado por el tribunal, que recomendó el dictado del fallo contra Chevron por la suma de \$27 mil millones, sobre el que habló el juez en las reuniones grabadas. El juez se ha negado a concederle a Chevron la posibilidad de tomar declaración al Sr. Cabrera y ha frustrado los intentos de Chevron de obtener elementos de información y otra supuesta documentación respaldatoria de esa recomendación.

Chevron solicita que el Fiscal General investigue las declaraciones efectuadas por el juez Núñez u otras personas en el sentido de que pueden influir o interferir en la apelación para que sea una formalidad.

Chevron solicita que el Fiscal General investigue todas las comunicaciones entre las partes, incluidos los demandantes, del juicio de Lago Agrio, la presidencia, la corte o cualquier otro organismo gubernamental, en relación con la distribución, el uso o la administración de la indemnización por daños y perjuicios otorgada por la corte de Lago Agrio.

**4. Pedido para que Chevron ponga a disposición al Sr. Borja.**

Sugerimos que usted se comunique con la asesora jurídica [REDACTED] del Sr. Borja,  
[REDACTED]

Atentamente.

Thomas F. Cullen, Jr.

c.c.: Dr. Diego García Carrión, Procurador General del Ecuador